

DECRETO Nº 3.929

LAJA, diciembre 21 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11º E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNESE en cometido funcionario a HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11º E.M., por el día 21 diciembre del 2010. -
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de entregar y retirar de documentación Sercotec.

3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin, pernoctar, por el día 21 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

ALIDA

POR ØRDEN DEL ÆLCALDE

迮L GAJARDO VILCHES

MINISTRADOR MUNCIPAL

JAQUÉLINA GONZALEZ DIAZ

MUNICIPAL **SECRETARIA**

MGV/AD/mbs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-

SS.MM-

Interesado